

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 208-2015-MPT

Pampas, 21 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene la atribución de expresar y otorgar reconocimiento y felicitación a instituciones educativas que tienen con su trayectoria reconocida, participa en nuestro 190 aniversario de creación política de la Provincia de Tayacaja;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER y felicitar a la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria "SANTA ISABEL" - Huancayo, por su participación al I concurso Macro Regional de Escoltas, por el 190 aniversario de Creación Política de la Provincia de Tayacaja, y en reconocimiento de los destacados Prof. CARLOS LUIS HUAMAN MANRRIQUE, Director; Prof. WALTER CHOQUE TAYPE, Sub Director Administrativo y el Prof. JUAN RODRIGUEZ GARCIA,

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Secretario General, a través del especialista de informática, la publicación en el portal de nuestra institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA

Moisés Vila Escobar
ALCALDE